

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 03 de Mayo de 2.011.-

## **DECRETO EXENTO**

Nº 1246 /

## **VISTOS:**

- 1).- Según Ord. Nº 154 del 18 de Abril de 2011 autorización recursos vía Ley Sep" Servicio Traslado Bus Colegio Pablo Neruda Parral"
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-12-L111 "Servicio de traslado Colegio Pablo Neruda Parral"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir el servicio de 02 Buses para el traslado de 84 alumnos del Colegio Pablo Neruda para visita interactiva al Buinzoo y Museo Interactivo Mirador de Santiago con la finalidad de que alumnos prioritarios de este Establecimiento Educacional puedan interactuar y conocer estas instalaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de traslado Colegio Pablo Neruda Parral"

ANÓTESF REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

JANDRA ROMAN CLAVIJ

SECRÉTARIA MUNICIPAL

**PARRAL** 

ISRAE URRUTIA ESCOBAR ADALCALDE DE PARRAL

**BOGADO D.A.E.**J

M. Juliu

Y SEE AR CALAMM/CMF/LBA/laba-

1.- Sr. Asesor Jurídico

NADI

2. Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.